Suplemento Policial

Bs. 7.00

LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

miércoles 14 de mayo de 2025 Año: 106 No. 33.992 Edición de 24 páginas

19 °C
Probabilidad de Precipitación
0 %
Vientos
7 Km/h
2 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Luis Arce declina su candidatura a la presidencia y pide unidad de la izquierda

APG

Pág. A5

Oruro enfrenta epidemia respiratoria y aumento de hospitalizaciones por influenza

SEDES

Pág. A2

LA PATRIA

Ratifican movilización masiva contra Ley de Patentes en Oruro este jueves

Pág. A3

SUPLEMENTO POLICIAL

Atroz crimen: Mujer vejada por su cuñado padeció de 3 abortos y tuvo 2 hijas

SUPLEMENTO DEPORTIVO

San Antonio con una misión difícil: ganar a Vélez Sarsfield

El partido de la quinta fecha se disputará este miércoles desde las 18:00 en el estadio "José Amalfitani"

Políticos bolivianos rinden homenaje a Pepe Mujica tras su muerte

Pág. A8

En taller, Marcelo Miralles comparte claves para elaboración de reportajes

Pág. A4

Profesores alertan sobre falta de convocatoria para renovar directiva

LA PATRIA

Maestros de base de la Federación Departamental de Trabajadores de Educación Urbana de Oruro, pertenecientes a la organización sindical "Frente Rojos", exigieron al ejecutivo general el cumplimiento del estatuto orgánico para convocar elecciones internas y posesionar una nueva directiva el 6 de junio de 2025, coincidiendo con el Día de la Maestra y Maestro Boliviano.

El profesor Freddy Chelgua, miembro de la organización "Frentes Rojos", indicó que la actual Federación ya cumplió con sus plazos de dos años de gestión. Según los Estatutos, tiene un mes para hacer la convocatoria correspondiente y su aprobación en la Asamblea de Maestros.

Chelgua explicó que 30 días antes de esta posesión se debería haber emitido la convocatoria y en Magna Asamblea hacer la aprobación correspondiente para llevar a cabo estas elecciones. Sin embargo, hasta mayo no se han emitido comunicados para convocar a la asamblea ni para elaborar dicha convocatoria.

"Como colegas de base estamos viendo que los días pasan, las semanas pasan, y esta Federación no saca la convocatoria para hacer estas elecciones", expresó. Agregó que ya están casi a medio mes y que la Federación no ha convocado a una Asamblea donde se pueda hacer la lectura y aprobación de la convocatoria para las nuevas elecciones.

El profesor también mencionó que es necesario renovar todos los entes sindicales debido a la crisis económica que atraviesa el país. "No queremos pensar que, como la Central Obrera Departamental (COD), la Federación de Maestros Urbanos quiera prorrogarse en el cargo con un argumento bastante vano que indica que es el silencio electoral", señaló.

Los maestros insistieron en que corresponde manifestarse ante esta situación, dado que tanto la crisis económica como social requieren que todas las instituciones sindicales hagan oír su voz y manifiesten las problemáticas que enfrenta el maestro de base y la población en general.

Maestros exigen elecciones en la Federación /LA PATRIA

Oruro enfrenta epidemia respiratoria y aumento de hospitalizaciones por influenza

LA PATRIA

El departamento de Oruro reporta un aumento en los casos de procesos respiratorios y neumónicos, manteniéndose en zona de epidemia, según el director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, Juan Carlos Challapa.

En la última semana epidemiológica se notificaron 9.911 casos, mientras que se han recibido 47.212 vacunas contra la influenza para garantizar la inmunización a menores de 12 años y poblaciones vulnerables.

Challapa informó que, ante la zona de epidemia por procesos respiratorios y neumónicos, se realizaron reuniones con la Dirección Departamental de Educación Oruro (DDEO) para flexibilizar el horario de ingreso a las unidades educativas.

Esta recomendación se realizó debido a que aproximadamente el 35% de los notificados con procesos respiratorios están dentro del grupo etario de edad escolar.

A pesar de que esta semana se notificaron 9.911 casos, una cifra menor con relación a la semana pasada, que era un poco más de 10.500, Challapa aseveró que Oruro continúa en el canal endémico departamental en zona de epidemia.

"Queremos recomendar a la población orureña, particularmente a nuestros padres, que todo niño, todo adulto que tenga algún síntoma o sintomatología referente a un proceso respiratorio, acuda oportunamente a un servicio de salud próximo a su domicilio", indicó.

Por otro lado, Challapa recordó que el departamento recibió un lote de 47.212 vacunas contra la influenza, lo que garantiza la vacunación a todo menor de 12 años mediante el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del Sedes. Se está priorizando a poblaciones vulnerables, entre ellos adultos mayores de 60 años y personas con condiciones de base.

El 35% de los casos de resfríos se presentan dentro del grupo de edad escolar /SEDES

El reporte sobre influenza indica un aumento progresivo en los casos; actualmente hay cerca de 14 personas hospitalizadas: diez internadas en el sistema público y cuatro en seguros a corto plazos y servicios privados.

"Por ello es importante también resguardar nuestra salud y esta inmunización en el tema de la influenza va dirigida particularmente a aquellos serotipos que son de mayor recurso y generan problemas de salud en nuestra población", señaló.

Ranitidina: medicamento bajo vigilancia en Oruro por peligros para la salud

LA PATRIA

El Gobierno Nacional de Bolivia suspendió la comercialización de productos farmacéuticos que contienen Ranitidina debido a evidencias que vinculan su uso prolongado con un mayor riesgo de cáncer, lo que llevó al Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro a realizar controles de vigilancia en establecimientos farmacéuticos para asegurar que estos productos se encuentren en cuarentena y no estén disponibles para la venta.

La decisión fue asumida por el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, en coordinación con la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (Agemed). Esta medida se tomó tras confirmarse riesgos en un estudio elaborado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA).

Mediante la Agemed del Ministerio de Salud y Deportes, se emitió una nota de seguridad sobre la suspensión de la autorización de comercialización de los productos farmacéuticos que contienen Ranitidina, tanto en su forma farmacéutica comprimido, tableta, tableta recubierta, jarabe e inyectable.

Zulma Herrera, responsable del Área de Farmacia y Farmacovigilancia del Sedes, brindó un informe sobre los operativos realizados a los establecimientos farmacéuticos.

"Nosotros hemos ido a hacer la verificación y hemos visto que evidentemente lo han retirado y lo han colocado en el área de cuarentena. Igualmente, hemos pasado por el seguro de corto plazo como es el Hospital Obrero, evidentemente igual ya está bajo cuarentena", señaló.

Personal del área también se constituyó en el municipio de Challapata y Huanuni, donde se tiene la mayor cantidad de farmacias privadas. Se verificó que la Ranitidina ha sido retirada y puesta en el área de cuarentena.

"A la población recomendarle que, mientras este medicamento esté en cuarentena, no hagan la adquisición porque produce daño; igualmente, recomendarle a todo el personal de salud, especialmente a nuestros médicos quienes son los prescriptores, que no prescriban el medicamento que es la Ranitidina", manifestó.

Esta actividad se realiza para verificar que los productos farmacéuticos que contienen Ranitidina se encuentren en el área de cuarentena como medida de seguridad y no estén expuestos a la venta para evitar cualquier daño a la salud de la población.

Cotizaciones gentileza de: LA PATRIA

1ra. QUINCENA MAYO	ESTAÑO	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	ORO	PLATA	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
	L.F. $us. 14,20	L.F. $us. 0, 87	L.F. $us. 1,17	L.F. $us. 4,22	T.M.F. $us. 56.300,00	T.M.F. 20.076,27	L.F. $us. 11,00	O.T. $us. 3.324,96	O.T. $us. 32,89	VENTA 6.96	COMPRA 6.86

Ratifican movilización masiva contra Ley de Patentes en Oruro este jueves

LA PATRIA

Profesionales, gremiales y juntas vecinales de Oruro confirmaron una movilización masiva para el jueves 15 de mayo de 2025, exigiendo la paralización de la Ley Municipal de Patentes, actualmente en tratamiento en el Concejo Municipal tras ser devuelta por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO). La protesta se concentrará en el Parque de la Unión Nacional a las 09:00 horas y recorrerá las calles hasta llegar a la Plaza 10 de Febrero.

La Federación Departamental de Profesionales de Oruro, la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) Nueva Ciudad Igualitaria, la Asociación de Comerciantes Súper Feria y la Federación Departamental de Juntas Vecinales de Oruro (Fedjuve), entre otros sectores que están en contra de la Ley de Patentes, emitieron un pronunciamiento sobre el tratamiento de la norma.

Evert Revollo, presidente de la Federación Departamental de Profesionales de Oruro, observó que la ley no fue socializada con todos los sectores involucrados y que el GAMO no puso a conocimiento el contenido.

"En este proceso tiene que haber socialización y conocimiento de los entes que quieren o van a tomarse en cuenta esta ley, en este caso no ha habido nada, la Alcaldía está jugando con la población", señaló Revollo.

Reprochó que únicamente la Federación Gremial representada por Abdón Veliz participó en la socialización, mientras otros sectores no tuvieron conocimiento alguno. "Entonces, ¿Cómo quieren aprobar una ley con desconocimiento de la población en general? Creemos que el alcalde se está equivocando", aseveró.

Se ratificó la demanda para que la ley sea paralizada y se confirmó la movilización masiva este jueves.

El concejal Jesús Cruz informó que el lunes se derivó al Concejo la Ley de Patentes para su tratamiento. Según Cruz, esta ley fue devuelta para modificación, pero sorprende que solo menciona aplazamientos desde octubre para un sector y desde 2027 para otro.

"Se está haciendo la evaluación correspondiente para que podamos atender a la población", dijo Cruz. Agregó que como Concejo Municipal deben evaluar para favorecer a todos los contribuyentes y evitar afectar el bolsillo de los orureños. La movilización busca hacer eco del descontento ciudadano frente a una normativa que consideran perjudicial sin consulta previa.

Se confirma la marcha contra la Ley de Patentes /LA PATRIA

Nueva directiva de ALDO inicia año legislativo en Oruro con Sesión de Honor

Autoridades durante el acto en el inicio del año legislativo /ALDO

LA PATRIA

Con un acto en el Hall de la Gobernación, la tarde del lunes 12 de mayo se realizó la Sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) e inició la agenda de la directiva 2025-2026.

Con ello también comenzó el año legislativo de la directiva 2025-2026, que fue elegida los primeros días de mayo en una sesión extraordinaria.

"Iniciamos este nuevo ciclo en un momento crucial para Bolivia, nos acercamos al bicentenario de nuestra independencia. Para mí es un honor representar al cuerpo de Oruro, desde la ALDO asumimos el deber de legislar, fiscalizar y deliberar basándonos en el bien de la gente", destacó la presidente de la ALDO, Gabriela Escarzo.

El gobernador de Oruro, Johnny Vedia, por su parte, felicitó a las nuevas autoridades y pidió que dirijan su gestión con entereza durante el tiempo que les toque.

"Es un año bastante especial porque es el bicentenario de Bolivia y porque elegiremos a nuestras autoridades. En el plano político y otros más. Tendremos mejores días y hay algo muy especial, en Oruro se aprobó la Constitución Política del Estado y más", dijo la autoridad departamental.

Tanto las comisiones como las tareas dentro de la gestión legislativa fueron definidas, por lo que los asambleístas iniciaron el lunes oficialmente las sesiones ordinarias con el Acto de Honor.

DIRECTORIO

Juana Gabriela Escarzo Mamani fue elegida como presidente de la ALDO 2025-2026, junto con el asambleísta Ausberto Condori como vicepresidente, Freddy Ramos Quispe como secretario y como vocales: Máxima Apaza y Raúl Veliz.

BANCO UNIÓN S.A.

AVISO DE REMATE

LA DRA. REYNA E. CHALLAPA ESCOBAR, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Se hace saber, que por Auto de fecha, 29 de abril de 2025 cursante a fs. 264 vlta. de obrados, se ha señalado se **DISPONE SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE sobre el 100% del bien inmueble** ubicado en la calle Sin nombre entre calle Sin Nombre y Carretera Oruro - Cochabamba, urbanización Santiago II, Lote N° 25, Manzano H; tiene un frente de 10 metros por un fondo de 25 metros haciendo una superficie total de 250,00 mts2; registrado en Oficina de Derechos Reales de Oruro con **Matrícula 4.01.1.02.0011319**, con la rebaja del 20% sobre de la base de su avalúo pericial que importa en la suma de **Bs. 457.178,48 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 48 /100 BOLIVIANOS)**, se hace constar que por informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el inmueble objeto de remate reporta una **deuda impositiva de Bs. 3.778** (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS). A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para **el día 21 de mayo de 2.025, a horas 11:00 a.m. actuado Judicial a llevarse a cabo en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro,** debiendo para el efecto notificarse a la Dra. Elvira Huchani Vásquez, Martillera Judicial N° 2, con domicilio en Calle Soria Galvarro N°5803 Entre Ayacucho y Junín, quien deberá constituirse en Secretaría de este Despacho Judicial el día y hora señalados; donde podrán concurrir todos los interesados previo empoce del 20% en el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito Judicial exigido por ley Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil, asimismo, conforme lo establecido por el Parágrafo III del Art. 419 del Código Procesal Civil, deberá publicarse el aviso de ley por una sola vez en un medio de prensa escrita de esta ciudad autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse una copia en el tablero judicial. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, **CÍTESE Y EMPLÁCESE** a los acreedores **MARINA REBOZO POMA Y FELIPE QUISPE RAMOS, debiendo la parte actora señalar su domicilio o realizar actos de averiguación idóneos**, a objeto de hacer valer sus derechos si creyeren conveniente en el presente proceso COACTIVO seguido por BANCO UNIÓN S.A. contra EFRAÍN EUGENIO CONDORI CALLE, para dicho efecto líbrese el correspondiente Aviso de Remate. **REGÍSTRESE. --**

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --

Abog. Reyna E. Challapa Escobar. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Felix Collarani Lira. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º - CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0625-126-14

Inicia elaboración de Plan Estratégico de Saneamiento en Oruro

Se detalla aspectos relevantes del proyecto /LA PATRIA

LA PATRIA

Inicia la elaboración de la Planificación Estratégica de Saneamiento del municipio de Oruro, este trabajo se pretende concluir en al menos dos meses, que será el primer paso para cambiar el sistema de saneamiento.

El alcalde municipal de Oruro, Adhemar Wilcarani, destacó que el estudio también pretende dar a conocer las mejores ubicaciones para instalar plantas elevadoras y disminuir costos.

"El periodo de un alcalde es corto, son cinco años, ahora con este plan se va a hablar de inversión, se va a avalar en sectores donde requerimos esta planta tratamiento de aguas residuales descentralizado, porque el de Luz y Vida de La Aurora, estamos hablando casi de unos 15 kilómetros donde bombeamos estas aguas residuales, la tipología del terreno son estaciones elevadoras e inclusive vamos a tener ahorro en tema de energía eléctrica", destacó el alcalde.

Por su parte, el director de Aguatuya, Renato Montoya, hizo énfasis en la importancia que este estudio tendrá para luego conseguir financiamiento y definir qué lugares serán estratégicos para nuevas plantas de tratamiento.

"Este plan estratégico está siendo financiado por la Embajada de Suecia, es una herramienta de planificación que en la primera fase se ha hecho una recopilación de toda la información; estamos en esa primera fase con el relevamiento", destacó Montoya.

La elaboración del plan estratégico será coordinada entre el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) y Aguatuya, ya que el trabajo será financiado por la Embajada de Suecia.

"Básicamente este plan está referido a una planificación estratégica de la ubicación de las plantas de tratamiento en nuestra ciudad, disminuir la contaminación y disminuir los gastos por plantas elevadoras", destacó el jefe de la Unidad de Drenaje Urbano, Oscar Choqueticlla.

Con base en la explicación de los expertos, este trabajo ya comenzó a elaborarse y se pretende concluir en dos meses como máximo. El plan pretende, además de reducir costos de funcionamiento de otras plantas, reutilizar el agua.

Promulgan ley para proteger la represa de Tacagua en Oruro

LA PATRIA

La "Ley (269) Departamental de Protección Ambiental a la Represa de Tacagua, como Símbolo del Desarrollo Agro productivo Lechero del Municipio Challapata, Provincia Abaroa, Departamento de Oruro", fue promulgada ayer por el gobernador Johnny Vedia en el Salón Ildefonso Murguía.

Vedia aseveró que la norma tiene el objetivo de resguardar este embalse de agua que prácticamente es un emblema no solo de Challapata, sino de todo el departamento.

"Challapata significa ser la segunda ciudad o municipio más grande del departamento de Oruro, pero ustedes se han puesto de acuerdo para priorizar el tema del agro y eso es muy importante y como autoridades tenemos que apoyar y promover; esta ley va a permitir preservar, conservar el agua en Challapata, se beneficia todo el departamento de Oruro", destacó la autoridad departamental.

Momento de la promulgación de la ley en defensa de la Represa Tacagua /GADOR

Por su parte, regantes, productores y autoridades destacaron la importancia de la aprobación de la normativa que, además, tiene años intentando ser una ley para garantizar la actividad y vocación agroganadera del lugar.

"Tenemos la grata noticia de que se ha promulgado la Ley de protección a la Represa de Tacagua que hemos estado impulsando muchos años, durante tres años hemos querido sacar esta ley y ya tenemos una promulgada por el gobernador y es un logro que garantiza la producción", destacó la concejal de Challapata, Karla López.

La primera autoridad del departamento sostuvo que, de acuerdo con el reciente Censo de Población y Vivienda, el municipio de Challapata es el segundo más grande de Oruro, priorizando la producción agropecuaria.

La aprobación de la ley se realizó en medio de un acto público la tarde del martes 13 de abril.

En taller, Marcelo Miralles comparte claves para elaboración de reportajes

LA PATRIA

Mediante un taller, el gerente del matutino LA PATRIA de Oruro, Marcelo Miralles Iporre, compartió la manera práctica de realizar reportajes periodísticos. La actividad se realizó anoche, en el pabellón Cóndor de los Andes del Campo Ferial 3 de Julio, como parte de la agenda de la II Feria Internacional del Libro, Arte y Cultura de Oruro (Filart).

El gerente de LA PATRIA, Marcelo Miralles, explica las claves para un reportaje /LA PATRIA

Con una guía de ocho pasos, Miralles detalló el camino para la realización del material periodístico desde el inicio, es decir, desde la selección del tema hasta la publicación y difusión del mismo.

"Cuando hablamos de reportaje, buscamos muchos más enfoques, buscamos el origen. Termina en una recomendación que puede servir a la comunidad para evitar futuros incendios (ejemplo). Tenemos que tener claridad temática, hay que buscar los límites y alcances bien establecidos, porque si no están bien definidos, empezamos a irnos por las ramas", sostuvo el gerente de LA PATRIA

Del mismo modo, Miralles explicó el proceso de selección de enfoque, investigación exhaustiva, la planificación de entrevistas, el análisis y organización de información, como parte del trabajo intermedio.

Con base en la experiencia, el ponente destacó que luego de ese proceso, recién es recomendable iniciar con la redacción del reportaje, luego el proceso de revisión y edición para finalmente, hacer la publicación y difusión del trabajo.

"Es sumamente importante ser precisos con las fuentes, en las noticias, podemos conformamos con las declaraciones de las autoridades, en el reportaje debemos ir a la fuente original y si no podemos acceder, por lo menos tenemos que acceder a la documentación que respalda lo que vamos a decir, con datos estadísticos; es importante hacer un mapeo de fuentes con los objetivos que tenemos", complementó Miralles.

Cada paso fue detallado por el gerente de LA PATRIA quien, además, es autor de libro "Escribir para Informar", que también tiene los pasos detallados que explicó anoche.

Del mismo modo, reflexionó sobre la importancia de que el tema elegido para los reportajes debe tener una finalidad y buscar generar un cambio en la sociedad.

Luis Arce declina su candidatura a la presidencia y pide unidad de la izquierda

LA PATRIA

De manera sorpresiva, el Presidente del Estado, Luis Arce, anunció que declina su candidatura a la presidencia del país por el partido Movimiento Al Socialismo (MAS) para no dividir el voto popular.

Arce expresó que deben aprender de la historia y, por ello, no está dispuesto a incurrir en los errores de sus antecesores. Mencionó que deben defender las conquistas que hubo durante estos años y que continuará con su lucha desde donde le toque trabajar.

"No estoy dispuesto a incurrir en estos errores (...) Desde donde me toque seguiré luchando, por estas razones, honrando a la memoria de nuestros héroes y heroínas, de nuestros mártires (...) hoy doy a conocer con absoluta firmeza al pueblo mi decisión de declinar mi candidatura", dijo.

El Presidente Arce saliendo del Palacio de Gobierno junto a otras autoridades /APG

Arcistas manifestaron que no aceptarán que Arce renuncie a la carrera electoral /APG

El mandatario explicó que la determinación se debe a que no será un factor de división del voto y que, con ello, no permitirán que se haga realidad que haya un líder de ideología de derecha y, con ello, un proyecto que "pretende destruir el modelo económico".

El jefe de Estado convocó a la unidad del sector para defender al pueblo, propuso la unidad de la izquierda de las organizaciones sociales y de la población en general para cerrar filas con el candidato que tenga las mayores posibilidades de vencer a sus contrincantes.

Arce lanzó un desafío al expresidente Evo Morales de no ser candidato y no insistir con ello, ya que, según el mandatario, Morales no puede ser candidato y habrá fragmentación del voto.

También exhortó al presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, a pensar y, como en su discurso dado en la ciudad de Oruro, convocar a la unidad del bloque y unidad en el voto.

Asimismo, el Presidente exhortó a la Asamblea Legislativa Plurinacional a que escuche el clamor del pueblo, ahora que no es candidato, para que dé viabilidad a la aprobación de créditos para diversos sectores.

Para finalizar, Arce dio las gracias a las organizaciones sociales por el apoyo para que los presuntos planes de acortamiento de mandato no se hayan concretado.

Tras la conferencia de prensa, el mandatario salió a la plaza Murillo, donde sus seguidores se congregaron para mostrarle su apoyo; no obstante, varios de los dirigentes manifestaron su preocupación por la decisión de Arce, además, se declararon en estado de emergencia y aseguraron que no aceptarían la declinación de la candidatura.

TSE inicia inscripción de candidaturas; partidos aún ocultan a sus candidatos

LA PATRIA

Este 14 de mayo de 2025, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) comenzará con la inscripción de las candidaturas para binomios presidenciales que participarán en las elecciones generales. Sin embargo, varios de los partidos políticos no dieron a conocer los nombres de sus candidatos.

MAS

Desde el Movimiento Al Socialismo (MAS) aún no se conocen los nombres de los candidatos ni a presidente ni a vicepresidente; su ampliado tenía que realizarse el pasado 11 de mayo de 2025, pero quedó suspendido por las diferentes reuniones que sostendrían los principales dirigentes.

En contacto con los medios de comunicación, la parlamentaria Deisy Choque, quien es una de las precandidatas a la vicepresidencia por el MAS, explicó que solo hay apoyo al actual mandatario Luis Arce como su representante a la presidencia, pero que existen varios debates sobre la vicepresidencia.

La vicepresidente del partido azul, Julia Ramos, manifestó que están en proceso de organizarse, debido a que varios sectores están enviando las listas de sus candidatos a diputados y senadores. Indicó que esperan concluir hasta el jueves con los requisitos y las listas.

UNIDAD NACIONAL

Desde el bloque que apoya al empresario Samuel Doria Medina tampoco dieron a conocer el nombre de su acompañante de fórmula ni los futuros candidatos a parlamentarios de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Durante un evento, Doria Medina expresó que presentará a su acompañante de fórmula este 14 de mayo en la ciudad de La Paz y que será el 15 de mayo de 2025 el día que realice la inscripción de su candidatura.

Sin embargo, hubo varios conflictos al interior del bloque, debido a unas presuntas listas donde se dejaría atrás a representantes políticos de sectores. En pasadas declaraciones, algunos personajes de la nómina indicaron que esta situación viene desde el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho.

LIBRE

Tras la ruptura del bloque de unidad y el anuncio de su propia candidatura, el expresidente Jorge "Tuto" Quiroga es otro de los candidatos a la presidencia del Estado sin presentar a su acompañante de fórmula y los representantes de las Cámaras de Senadores y Diputados.

SÚMATE

Se trata de otra de las organizaciones políticas que será parte de las próximas elecciones generales, a la cabeza del actual alcalde de Cochabamba, Manfred Reyes Villa. Al igual que otros líderes, este no anunció a su acompañante de fórmula para las elecciones generales.

MTS

Desde el partido del Movimiento Tercer Sistema (MTS), Félix Patzi, aseguró que los nombres de los candidatos están en reserva y el 17 de mayo oficializarán los nombres de su binomio para las elecciones generales, sin descartar la posible participación del presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, como su candidato.

NGP Y PDC

Ambas siglas son las únicas que tienen a su binomio presidencial: por un lado, Jaime Dunn y Edgar Uriona de Nueva Generación Patriótica (NGP) y por otro, Rodrigo Paz y Sebastián Careaga por el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

EDITORIAL

BOLIVIA, INFIERNO TRIBUTARIO

Bolivia es uno de los países peor calificados en cuanto a Índice de Infiernos Fiscales, que mide entorno fiscal desordenado y la institucionalidad, pero en el país se ha generado un clima de desconfianza económica, por lo que su calificación, si bien mantiene a Bolivia en el mismo puesto que la gestión pasada, tampoco ha mejorado nada.

El Índice de Infiernos Fiscales se mide de manera cuantitativa y cualitativa, de un total de 82 países de América y Europa y destaca que Bolivia tiene un puntaje total de 9,20 puntos, lo que la categoriza como un infierno tributario.

De ese total, 5,33 puntos corresponden a la evaluación cuantitativa, mientras que 15 puntos son de la evaluación cualitativa, lo que define a Bolivia como infierno tributario, ya que la puntuación es superior a 8,60.

La caída de las reservas del Banco Central, junto a las restricciones para retirar depósitos en dólares, son algunos de los elementos que influyeron en esta calificación, además de la actitud del Gobierno frente a ciertas situaciones.

Las acciones del Gobierno muestran un desprecio por los derechos de propiedad y la privacidad de los ciudadanos, según el informe, además destacan la falta de estabilidad política, el débil estado de derecho y la baja eficacia del Gobierno.

Y es que además de la parte económica, existen ciertas acciones, de la misma población, que ahuyentan a las inversiones extranjeras, y muestran la inseguridad del país para invertir.

Lo dijeron los expertos, en Bolivia hacer empresa o emprender es riesgoso y complicado, porque muchos ganan solamente para pagar impuestos, además que a los contribuyentes se les exige demasiado y se les impone requisitos y sanciones difíciles para ellos.

Existen los paraísos fiscales, como Irlanda y Dinamarca, donde sus indicadores son muy bajos, no llegan ni a 3, por lo que Bolivia debería tomar algunos ejemplos de cómo se maneja la economía en esos países, con la finalidad de encontrar soluciones a la propia crisis

Además de temerle al sistema tributario, los bolivianos prefieren mantener un perfil bajo para que el Estado se mantenga al margen de sus empresas, ya que en la anterior gestión de Gobierno, a cargo del mismo partido que en la actualidad gobierna, se publicó una ley por la que los empleados podían hacerse cargo si el dueño se declaraba en quiebra.

Muchas empresas se enfrentan a la inseguridad jurídica, por lo que a veces ni siquiera la registran en Fundempresa y mucho menos desean pagar impuestos, por lo que evaden la tributación.

Otros factores que contribuyen a que se baja dicha puntuación es la corrupción y la inestabilidad política en el país, además que el descontento provoca conflictos sociales y de ellos derivan los bloqueos de caminos.

En contraposición existen los paraísos fiscales, como Irlanda y Dinamarca, donde sus indicadores son muy bajos, no llegan ni a 3, por lo que Bolivia debería tomar algunos ejemplos de cómo se maneja la economía en esos países, con la finalidad de encontrar soluciones a la propia crisis.

ARTÍCULO EDUCATIVO

El papel de las emociones en el aprendizaje estudiantil

Por: Lic. Judith Uñoja Mamani

Las emociones desempeñan un rol fundamental en el proceso de aprendizaje, influyendo directamente en la atención, la memoria, la motivación y el rendimiento académico. Los estudios en neurociencia y psicología educativa han demostrado que los estados emocionales positivos, facilitan la asimilación de conocimientos.

Durante la etapa escolar, los estudiantes enfrentan múltiples desafíos académicos y sociales que desencadenan respuestas emocionales. Por ejemplo, un estudiante con alta inteligencia emocional será más capaz de manejar el estrés ante cualquier obstáculo.

Asimismo, el clima emocional del aula y las estrategias pedagógicas empleadas por los docentes influyen directamente en la experiencia emocional del estudiante. Es muy importante incorporar la educación emocional como parte del currículo escolar, promoviendo habilidades de autorregulación.

En conclusión, las emociones no son elementos periféricos del aprendizaje, sino componentes centrales que moldean profundamente el desarrollo cognitivo y académico del estudiante. Comprender y atender este vínculo es clave para mejorar la calidad educativa.

ARTÍCULO EDUCATIVO

Importancia de la identidad cultural en los estudiantes del nivel inicial

Por: Lic. Carla Nadyr Lucas Serrudo

En el contexto educativo actual, es esencial fomentar el aprecio por las prácticas culturales tradicionales que constituyen el patrimonio de nuestras comunidades, sobre todo en educación inicial, como forma de querencia hacia nuestros antepasados y todos los saberes, conocimientos y valores que nos dejaron como herencia cultural, que pervive a través de la niebla del tiempo y espacio.

En este mundo cada vez más globalizado donde el internet y la forma de interactuar a través de las redes sociales han abierto el campo del conocimiento y ha permitido conocer otras culturas que sin duda han enriquecido tanto socialmente como culturalmente la sociedad. Por lo tanto, es, de vital importancia no dejar de lado nuestra verdadera esencia, nuestro sentido de ser, nuestro origen, nuestra historia, nuestro sentido de pertenencia.

A medida que una niña o niño adquiere nuevas formas culturales, mediante diferentes formas mediáticas, la familia debe ser el primer eje fundamental para no dejarse influenciar y hacer conocer el conjunto de diferentes vínculos culturales, a través de la lengua, vestimenta, forma de ser y sentirse orgullosos de dónde venimos, para aclarar el horizonte, para comprender con la claridad meridiana a sus antepasados, a su familia, a su comunidad y para ser aplicados mediante el desarrollo de los planes y programas del nivel inicial, sintetizado en la práctica de la escuela en el fomento de concursos, festivales de danzas, poesías de lenguas originarias, narración de cuentos mediante saberes y conocimientos de nuestros abuelos (bibliotecas andantes), como también la diversidad cultural, educación intracultural, intercultural, plurilingüe, educación para la diversidad cultural e igualdad sin que exista discriminación alguna.

Los conocimientos culturales son parte del desarrollo integral de las niñas y niños, además de aprender técnicas propiamente artísticas, su capacidad de razonamiento, análisis, comunicación, concentración mejora considerablemente.

La cultura permite a los niños conocer sus orígenes y raíces participando en diversas actividades programadas en la escuela, las cuales mejoran las relaciones familiares y contribuyen a la comunicación. Así los niños pueden sentirse integrados en su comunidad ya que se identifican con sus valores y creencias.

También se pretende brindar una educación integral, inclusiva y pertinente a las niñas y niños de cuatro a cinco años a partir del Modelo Sociocomunitario Productivo (MESCP), relacionando los saberes y conocimientos con las actividades cotidianas de la familia y la comunidad, favoreciendo así el desarrollo de capacidades, cualidades y potencialidades en las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir, permitiendo así una transición efectiva de la Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada a la Educación Primaria Comunitaria Vocacional, promoviendo así el desarrollo de valores, identidad cultural, autonomía y toma de decisiones en el proceso de construcción del pensamiento y contribuyendo al desarrollo de la comunicación oral en la primera lengua y una aproximación a una segunda lengua a nivel de comprensión a través de actividades cotidianas.

LA PATRIA
DESDE 1919
Directores - Gerentes:
Enrique Miralles Bonnecarrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)
Gerente General: Marcelo Miralles Iporre
Directora: Ximena Miralles Iporre
Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana
Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com

Friales sancionados por falta de higiene y productos vencidos

LA PATRIA

El Centro de Atención al Usuario y Consumidor realizó un operativo en friales del Mercado Max Fernández para verificar la entrega de productos, donde se encontraron productos vencidos y condiciones de higiene deficientes.

Magaly Pillco, representante del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor en Oruro, indicó que se retiraron los productos caducados y se emitieron amonestaciones a los propietarios con un plazo de 48 horas para corregir las observaciones.

Durante el operativo, se verificó que en tres de los cinco friales intervenidos se encontraban productos vencidos, incluyendo mayonesas, salsa de tomates y salsa de soya. Estos productos fueron retirados del área de venta para su posterior desecho, dado que su consumo puede representar un riesgo para la salud.

Además, se evidenció la falta de higiene en los ambientes, como en las conservadoras. Se dejaron amonestaciones a los propietarios para que subsanen todas las observaciones realizadas. Asimismo, se colocaron pizarras con precios referenciales a la vista de los consumidores para garantizar su derecho a la información sobre los productos.

Operativo en friales verificó calidad de productos /VDDUC

"Todos los proveedores están obligados a suministrar productos y servicios en condiciones de inocuidad, calidad y seguridad; se prohíbe la comercialización o distribución de productos para uso o consumo que estén con fecha expirada o pronta a expirar", afirmó Pillco.

El control realizado busca evitar la especulación en productos de primera necesidad y asegurar que estos sean comercializados bajo estándares adecuados. La intervención también tuvo como objetivo proteger la salud pública al retirar productos que no cumplen con las normativas vigentes.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA
CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA

La Facultad Nacional de Ingeniería en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, Resolución H. C. U. N° 50/89 y Resolución del H. C. F. N° 271/2025, convoca a EXAMEN DE SUFICIENCIA, para el Semestre 2/2025, dirigido a profesionales en Ingeniería Química, para optar el cargo de DOCENTE en la siguiente asignatura:

CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA - F. N. I.

N°	SIGLA	ASIGNATURA	HRS. ACAD.	DEDIC.
1	PRQ 3550	PROCESAMIENTO DE RECURSOS EVAPORÍTICOS	6 HRS./SEMANA	TIEMPO HORARIO

REQUISITOS:

1. Solicitud de Admisión a EXAMEN DE SUFICIENCIA, dirigida al señor Decano de la Facultad Nacional de Ingeniería, previo pago DERECHO DE POSTULACIÓN A DOCENCIA UNIVERSITARIA, en el Tesoro Universitario.
2. Fotocopia Legalizada del Título en Provisión Nacional, expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
3. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico, expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
4. Currículum vítae documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89), solicitar en la Carrera de Ingeniería Química y/o secretaría de Decanato de la Facultad Nacional de Ingeniería.
5. Experiencia Profesional NO menor a 2 años a partir de la Emisión del Título en Provisión Nacional, en el área de Ingeniería Química (Adjuntar certificado de trabajo).
6. Plan de Trabajo propuesto para la asignatura para el semestre 2/2025 (En función a contenido mínimo a recabar en Secretaría de la Carrera de Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos de la F. N. I., respetando los horarios fijados por la Carrera (carta de compromiso).
7. Comprobante de Pago por Derecho a EXAMEN DE SUFICIENCIA por asignatura, emitido por el Tesoro Universitario.
8. No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana por sentencia EJECUTORIADA, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Obtener Certificado de Asesoría Legal de la UTO).
9. Certificado de Habilitación de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S. I. B. - DEPTAL. ORURO).
10. No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en Universidades Privadas NO reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
11. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).

Toda la documentación requerida debe ser presentada en Recepción de la Facultad Nacional de Ingeniería (Ciudad Universitaria), desde el día miércoles 14 de mayo al lunes 02 de junio de 2025 a horas 15:00, con la verificación, foliado y cerrado del sobre manila.

Oruro, 14 de mayo de 2025

M. Sc. Ing. Miguel Alejandro Ruiz Orellana
DECANO a.i.
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA

VºBº M. Sc. Ing. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

0525-132-14

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA
CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA

La Facultad Nacional de Ingeniería en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, Resolución H. C. U. N° 50/89 y Resolución del H. C. F. N° 270/2025, convoca a EXAMEN DE SUFICIENCIA, para el Semestre 2/2025, dirigido a profesionales en Ingeniería Química y/o Ingeniería de Alimentos, para optar el cargo DOCENTE:

CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS - F. N. I.

N°	SIGLA	ASIGNATURA	HRS. ACAD.
1	IN V-1275	DOCENTE INVESTIGADOR MEDIO TIEMPO	10 HRS./SEMANA

REQUISITOS:

1. Solicitud de Admisión a EXAMEN DE SUFICIENCIA, dirigida al señor Decano de la Facultad Nacional de Ingeniería, previo pago DERECHO DE POSTULACIÓN A DOCENCIA UNIVERSITARIA, en el Tesoro Universitario.
2. Fotocopia Legalizada del Título en Provisión Nacional, expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
3. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico, expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
4. Currículum vítae documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89), solicitar en la Carrera de Ingeniería Química y/o secretaría de Decanato de la Facultad Nacional de Ingeniería.
5. Experiencia Profesional NO menor a 2 años a partir de la Emisión del Título en Provisión Nacional, en el área de Ingeniería Química (Adjuntar certificado de trabajo).
6. Plan de Trabajo propuesto para el semestre 2/2025. En función de los lineamientos de la carrera (recabar líneas de investigación en Secretaría de la Carrera de Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos de la F. N. I.)
7. Comprobante de Pago por Derecho a EXAMEN DE SUFICIENCIA, emitido por el Tesoro Universitario.
8. No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana por sentencia EJECUTORIADA, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Obtener Certificado de Asesoría Legal de la UTO).
9. Certificado de Habilitación de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S. I. B. - DEPTAL. ORURO).
10. No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en Universidades Privadas NO reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
11. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).

Toda la documentación requerida debe ser presentada en Recepción de la Facultad Nacional de Ingeniería (Ciudad Universitaria), desde el día miércoles 14 de mayo al lunes 02 de junio de 2025 a horas 11:00, con la verificación, foliado y cerrado del sobre manila.

Oruro, 14 de mayo de 2025

M. Sc. Ing. Miguel Alejandro Ruiz Orellana
DECANO a.i.
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA

VºBº M. Sc. Ing. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

0525-133-14

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA
CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA

La Facultad Nacional de Ingeniería en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, Resolución H. C. U. N° 50/89 y Resolución del H. C. F. N° 272/2025, convoca a EXAMEN DE SUFICIENCIA, para el Semestre 2/2025, dirigido a profesionales en Ingeniería Química y/o Ingeniería de Alimentos, para optar el cargo de DOCENTE en la siguiente asignatura:

CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS - F. N. I,

N°	SIGLA	ASIGNATURA	HRS. ACAD.	DEDIC.
1	PQA 3817	REACTORES EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	6 HRS./SEMANA	TIEMPO HORARIO
2	PQA 3852	OPERACIONES ALIMENTARIAS III	6 HRS./SEMANA	TIEMPO HORARIO

REQUISITOS:

1. Solicitud de Admisión a EXAMEN DE SUFICIENCIA, dirigida al señor Decano de la Facultad Nacional de Ingeniería, previo pago DERECHO DE POSTULACIÓN A DOCENCIA UNIVERSITARIA, en el Tesoro Universitario.
2. Fotocopia Legalizada del Título en Provisión Nacional, expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana,
3. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico, expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
4. Currículum vítae documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89), solicitaren la Carrera de Ingeniería Química y/o secretaría de Decanato de la Facultad Nacional de Ingeniería.
5. Experiencia Profesional NO menor a 2 años a partir de la Emisión del Título en Provisión Nacional, en el área de Ingeniería Química (Adjuntar certificado de trabajo).
6. Plan de Trabajo propuesto por asignatura para el semestre 2/2025 (En función a contenido mínimo a recabar en Secretaría de la Carrera de Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos de la F. N. I., respetando los horarios fijados por la Carrera (carta de compromiso).
7. Comprobante de Pago por Derecho a EXAMEN DE SUFICIENCIA por asignatura, emitido por el Tesoro Universitario.
8. No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana por sentencia EJECUTORIADA, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Obtener Certificado de Asesoría Legal de la UTO).
9. Certificado de Habilitación de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S. I. B. - DEPTAL. ORURO).
10. No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en Universidades Privadas NO reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
11. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).

Toda la documentación requerida debe ser presentada en Recepción de la Facultad Nacional de Ingeniería (Ciudad Universitaria), desde el día miércoles 14 de mayo al lunes 02 de junio de 2025 a horas 10:00, con la verificación, foliado y cerrado del sobre manila.

Oruro, 14 de mayo de 2025

M. Sc. Ing. Miguel Alejandro Ruiz Orellana
DECANO a.i.
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA

VºBº M. Sc. Ing. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

0525-134-14

Transporte pesado convoca reunión para decidir posible paro nacional

Reunión clave de transporte pesado definirá la medida de presión /RR.SS.

LA PATRIA

La dirigencia del transporte pesado convocó a una reunión para este viernes en El Alto, donde se analizará la situación del sector y se decidirá un posible paro nacional el lunes 19 de mayo de 2025, si no reciben respuesta del Gobierno sobre sus reclamos por el abastecimiento irregular de carburantes y el mal estado de las carreteras.

"Estamos determinando que el viernes vamos a ir a una reunión con otros departamentos para definir un paro de brazos caídos y estacionar nuestras herramientas de trabajo en las carreteras", advirtió el ejecutivo del transporte pesado Domingo Ramos.

Los transportistas de carga pesada y de largo trayecto reclaman por el abastecimiento irregular de carburantes y por el mal estado de las carreteras en el país.

Esta situación ha sido abordada por el Gobierno, que asegura haber atendido los problemas mediante compromisos firmados por las estatales Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

"Damos un plazo al Gobierno hasta el domingo, en caso de no tener respuesta, el lunes vamos a ir al paro nacional. Este sector ha aportado al erario del país impuestos y factura, merecemos nuestras reivindicaciones sociales", reclamó Ramos.

El transporte pesado internacional también manifestó su preocupación por el incremento de la divisa internacional, con la que deben trabajar para cumplir sus operaciones fuera del país.

"Vamos a ver las formas de accionar la defensa de nuestro gremio, no podemos empobrecernos más, un dólar estamos comprando para salir al exterior en 15 bolivianos", dijo el ejecutivo.

Políticos bolivianos rinden homenaje a Pepe Mujica tras su muerte

LA PATRIA

Tras conocer sobre el fallecimiento del expresidente de Uruguay José Mujica, los políticos bolivianos de oposición y oficialismo lamentaron su partida del mundo terrenal a sus 89 años luego de padecer cáncer de esófago.

El Presidente del Estado, Luis Arce, a través de sus redes sociales, escribió "vuela alto querido Pepe", recordó que su legado permanecerá en la historia de Uruguay y la Patria Grande, ya que recordará la importancia de no claudicar en la misión de alcanzar un mundo justo y solidario.

"Con el corazón profundamente estremecido nos despedimos de nuestro hermano y compañero José `Pepe` Mujica, un verdadero faro de esperanza, humildad y lucha por la justicia social. Su vida fue testimonio de rebeldía y amor por su pueblo", escribió en X.

El vicepresidente, David Choquehuanca, expresó que Mujica no se fue, ya que sus enseñanzas permanecerán en la memoria de muchos y de varias generaciones; aseguró que recordará al líder como un hombre sencillo, sabio y profundamente humano, además de que su lucha por los pueblos quedará como un legado.

El expresidente de Uruguay, José Mujica /EFE

Asimismo, el presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, recordó a Mujica como un referente de lucha por la justicia social, la humanidad y la dignidad en la política, mencionó que es un ejemplo sobre la vida austera y la coherencia entre palabra y acción.

A su turno, el expresidente Carlos Mesa expresó que Mujica fue un hombre con coherencia intelectual y ética, se refirió a él como un político distinto en el sentido de que hacía lo que decía y que vivió con la sabiduría de lo sencillo.

"Ha muerto un hombre de gran coherencia intelectual y ética. Pepe Mujica fue un político distinto, hacía lo que decía, vivía en un mundo más, sin aspavientos, encarnó la sabiduría de lo sencillo. Entendió y vivió la democracia después de experimentar la lucha armada. Descanse en paz", expresó en su cuenta de X.

José "Pepe" Mujica, expresidente de Uruguay, falleció el 13 de mayo de 2025 a la edad de 89 años. Nacido en 1935, su vida estuvo marcada por la militancia en el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros y los años en cautiverio bajo la dictadura militar. Tras la restauración de la democracia, Mujica abandonó la lucha armada y emergió como líder del Frente Amplio, siendo electo presidente en 2009.

Bolivia ocupa séptimo lugar en Índice de Infiernos Fiscales 2024

LA PATRIA

El "Índice de Infiernos Fiscales 2024", elaborado por The 1841 Foundation, clasifica a Bolivia en el séptimo lugar entre los países con entornos fiscales más adversos a nivel mundial, manteniendo la misma posición que en la edición anterior. El informe, que evalúa 82 países de América y Europa, destaca que Bolivia presenta un puntaje total de 9,20 puntos, lo que la sitúa en la categoría de infierno tributario debido a un entorno fiscal desordenado y un deterioro institucional.

Durante 2024, Bolivia alcanzó una puntuación total de 9,20 puntos. De ese total, 5,33 corresponden a la evaluación cuantitativa y 15 a la cualitativa. Este resultado mantiene al país en la misma posición que en la edición anterior del índice. Un puntaje superior a 8,60 es lo que determina que un país sea considerado un infierno tributario.

La caída de las reservas del Banco Central y las restricciones para retirar depósitos en dólares han generado un clima generalizado de desconfianza económica. Además, el informe advierte que las acciones del gobierno reflejan un desprecio por los derechos de propiedad y la privacidad. Aunque los indicadores cuantitativos son motivo de preocupación, son los cualitativos los que consolidan a Bolivia como un infierno tributario. Entre estos destacan la falta de estabilidad política, el débil estado de derecho y la baja eficacia del gobierno.

El informe analiza factores cuantitativos y cualitativos para identificar los sistemas fiscales más agresivos. La parte cuantitativa representa el 60% del puntaje e incluye presión fiscal, deuda pública, inflación y déficit fiscal. La parte cualitativa mide la calidad de la gobernanza, incluyendo el estado de derecho, el control de la corrupción y la estabilidad política.

Respecto a los otros países incluidos en esta categoría se encuentran: Federación Rusa con 10,80; Venezuela con 10,80; Argentina con 10,40; Ucrania con 10,40; Bielorrusia con 10,00; Ecuador con 9,60; Brasil con 9,20; México con 9,20; Colombia con 8,80; Moldavia con 8,80 y Nicaragua con 8,80.

En el extremo opuesto del ranking se destacan varios países considerados verdaderos paraísos fiscales. Irlanda lidera con 2,00 puntos por sus tasas impositivas moderadas y un entorno fiscal equilibrado. Dinamarca sigue con 2,40 puntos por su calidad institucional y transparencia.

El índice evidencia que sin reformas estructurales varios países seguirán siendo entornos poco atractivos para la inversión y el desarrollo.

LA PATRIA
DESDE 1919
Policial
69580173

EMERGENCIAS Y DENUNCIAS

FELCC POLICÍA: 52 51921
BOMBEROS:119
ASISTENCIA PÚBLICA: 52 51404
SAR - BOLIVIA: 123 - 65435000
DIPROVE: 52 36627- 52 36628
FELCN - ORURO
52 53893- 800-10-0080 Linea Gratuita
E-mail: policial.lapatria@gmail.com

RESPONSABLE: MARCELO ABASCAL ORURO, MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025

CEDIDA A LA PATRIA

Pág. 5

Atroz crimen: Mujer vejada por su cuñado padeció de 3 abortos y tuvo 2 hijas

La víctima fue violada por una década por su cuñado en complicidad de su hermana mayor y esposa de sindicado

Estafa: Aprehenden en La Paz a sujeto que compró televisores con cheque sin fondo en Oruro

RR.SS.

Pág. 4

La justicia ordena detención preventiva para implicado en muerte de cónsul boliviano

RR.SS.

Pág. 2

Oruro: discusión entre amigos por el pago de un taxi termina en apuñalamiento

LA PATRIA

Un hombre apuñaló a su amigo tras una discusión sobre el pago de un taxi en Oruro. La víctima, identificada como Roberto, sufrió heridas en la cara y fue trasladada a un centro médico.

El incidente ocurrió el 10 de mayo, a las 05:30 horas, en la calle Aroma entre Brasil y Tejerina, el cual fue intervenido por 12 personas que se encontraban en el lugar. Su amigo, Anastasio, ha sido detenido y el caso ha sido remitido al Ministerio Público.

Antes de abordar el taxi para dirigirse a la Terminal de Buses, ambas personas se encontraban consumiendo bebidas alcohólicas. "Estas personas estaban consumiendo bebidas alcohólicas en el centro de la ciudad y se dirigían hacia el sector de la terminal de buses con el objeto de continuar con el consumo de estas bebidas", explicó Martin Arequipa, director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc).

En el trayecto, surgió una discusión al interior del taxi sobre quién iba a pagar el móvil. Anastasio le propinó un golpe a Roberto, quien reaccionó con un cabezazo. Este forcejeo llevó a que Anastasio sacara una navaja y le propinara heridas en la región de la cara.

La víctima fue trasladada inmediatamente a un centro médico donde se emitió un diagnóstico de herida punzocortante en la región paranasal izquierda.

El incidente sucedió en inmediaciones de la terminal Hernando Siles /FELCC

La justicia ordena detención preventiva para implicado en muerte de cónsul boliviano

LA PATRIA

La justicia dictó la detención preventiva por seis meses en la cárcel de San Pedro para Héctor J.A., acusado de estar implicado en la muerte del cónsul boliviano en Argentina, Esteban Coico, quien fue encontrado sin vida tras más de diez días de desaparición.

En una audiencia de medidas cautelares, se determinó que el cónsul estuvo consumiendo bebidas alcohólicas con uno de sus amigos antes de su fallecimiento.

"Esta persona (cónsul boliviano) habría estado consumiendo bebidas alcohólicas con uno de sus amigos; en estas circunstancias habría tenido un inconveniente. Esta persona apareció fallecida en inmediaciones del domicilio de su amigo", informó el director de la Fuerza Especial de Luchas Contra el Crimen (Felcc) de La Paz, Gabriel Neme.

Pese a que el acusado declaró no haber visto al cónsul el día de su desaparición, el jefe policial indicó que está implicado en el asesinato. "Se hizo el análisis de las cámaras de vigilancia, el análisis forense y se ha podido establecer que esta persona tuvo una participación activa con la víctima antes de su muerte", sostuvo.

De acuerdo con la información del fiscal Gustavo Chambi, el cónsul tenía previsto viajar desde El Alto hasta Villazón para luego pasar a La Quiaca en Argentina; sin embargo, no realizó el viaje y se encontró con su amigo, con quien presuntamente consumieron bebidas alcohólicas.

Héctor J.A. enfrenta seis meses de prisión mientras se investiga su posible participación en el asesinato del cónsul Esteban Coico /RR.SS.

Además, el 25 de abril de 2025, el viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, dijo que el diplomático fue encontrado sin vida tras más de diez días desaparecido.

El Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) determinó como causa de muerte "lesión de centros encefálicos superiores, fractura de bóveda craneal y traumatismo cráneo encefálico cerrado".

Activista destaca labor del fiscal Morales en la lucha contra la violencia y feminicidios

LA PATRIA

La activista de derechos humanos Melania Torrico Pericón se reunió con el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, para reconocer su labor en la prevención y sanción de casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. Durante el encuentro, Torrico destacó los resultados obtenidos en la lucha contra la impunidad en delitos de género en el departamento de Oruro entre 2024 y 2025.

Torrico expresó: "Es admirable el compromiso del fiscal departamental de Oruro. Su trabajo ha demostrado resultados concretos en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Sin duda, Oruro ostenta al mejor fiscal departamental del país". La activista también mencionó que este modelo de gestión debería replicarse a nivel nacional.

En todos los casos se logró una respuesta judicial efectiva, obteniéndose sentencias condenatorias de 30 años de presidio, sin derecho a indulto, para cada uno de los autores por el delito de feminicidio. Estos resultados reflejan un avance en la lucha contra la impunidad en delitos de género.

La activista de derechos humanos Melania Torrico con el fiscal departamental Aldo Morales /FGE

Aldo Morales afirmó: "Con estos resultados reafirmamos el compromiso del nuevo Ministerio Público con la justicia, la paz y la esperanza. Nuestro trabajo es aplicar la ley de manera justa, proteger derechos y luchar contra la impunidad, construyendo un país más seguro y equitativo para todos. La ley se cumple, no se discute".

La autoridad remarcó que cada caso atendido representa también una deuda saldada con las víctimas y sus familias.

Según información oficial proporcionada por la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, entre el año 2024 y lo que va del 2025 se han registrado en el departamento de Oruro un total de diez casos de feminicidio, de los cuales ocho casos corresponden al 2024 y dos casos en lo que va de 2025.

Fatal accidente en Huayña Pasto Grande deja una joven sin vida

LA PATRIA

Un accidente de tránsito en el camino interprovincial Oruro - Huayña Pasto Grande, provocó la muerte de una mujer de 17 años, identificada como Liset M. A.

El incidente ocurrió aproximadamente a las 20:45 horas, cuando el conductor de una camioneta con placa de control 4704 - AUG perdió el control del vehículo y volcó. El conductor se dio a la fuga tras el accidente.

El jefe de la División Accidentes de Tránsito, teniente coronel Rommel Valdez, informó que "se ha producido una salida de vía, seguida de un vuelco de tonel, con una persona fallecida y fuga del conductor protagonista".

El hecho se suscitó cuando este vehículo realizaba su recorrido con orientación de sur a norte. A la altura del sector Millupunku a 17 kilómetros de Oruro, el conductor perdió el control del motorizado, saliendo del camino al costado izquierdo del sentido de circulación.

El conductor huyó tras el trágico accidente vial /TRÁNSITO

El coronel Valdez aseguró que investigan para aprehender al conductor /LA PATRIA

Se durmió al volante: Chofer choca contra baranda y deja daños materiales en su camión

LA PATRIA

Por aparente cansancio físico, el conductor de un camión se durmió al volante, provocando que chocara contra la baranda de concreto del puente Laja Vinto en la carretera Oruro y Cochabamba. Tránsito reportó daños materiales y una persona herida.

El incidente ocurrió el domingo 11 de mayo, aproximadamente a las 07:30 horas, tras la presunta imprudencia de Pablo, de 41 años, conductor del camión marca Nissan de color rojo con placa de control 3093-YTU.

El director departamental de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, coronel Yerco Rejas, explicó que un aparente cansancio del conductor resultó en el accidente calificado como choque a objeto fijo contra la baranda de concreto.

"Cuando el camión realizaba su recorrido de la ciudad de Cochabamba con dirección a Oruro, siendo que a la altura del puente Laja Vinto, el conductor pierde el control del motorizado presuntamente por cansancio físico; al no poder controlar el volante, choca contra la baranda de concreto del puente", detalló.

Tras el impacto, el acompañante, un joven de 23 años, resultó herido y fue socorrido a un centro de salud para su atención médica. En tanto, el conductor presentó su licencia de manejar categoría C y dio negativo a la prueba de alcohol test.

El motorizado terminó con daños materiales tras el impacto con la baranda /TRÁNSITO

Desde Tránsito informaron que continúan las investigaciones para esclarecer las circunstancias del accidente.

Oruro: Hombre es atracado por el conductor y su acompañante tras abordar un taxi

LA PATRIA

Un hombre de 35 años denunció un robo agravado tras ser asaltado en un taxi de la ciudad de Oruro, el 9 de mayo.

La víctima, identificada como Frederich Francisco G. C., fue despojada de su celular, una chamarra y su credencial del banco Idepro durante el trayecto hacia el mercado Evo Morales, donde el conductor del taxi y una mujer lo amenazaron con un cuchillo.

La denuncia fue presentada ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) el 10 de mayo.

Según la víctima, el 9 de mayo a las 23:00 horas se encontraba al interior de la discoteca Cristal. Al momento de retirarse del lugar, tomó un taxi blanco en la calle Bacovik y Murguía.

Al ingresar al vehículo; Francisco observó que el conductor estaba acompañado por una mujer.

Durante el trayecto, la víctima se percató de que el conductor se desviaba de la ruta y por lo cual reclamó y hizo una llamada a su enamorada para indicarle que enviaría su ubicación.

En ese instante, el conductor le sustrajo su celular de las manos mientras, la acompañante lo amenazó con un cuchillo.

Francisco trató de reaccionar pidiendo su celular, pero los ciudadanos no le permitieron salir del vehículo. Y fue llevado a la calle Campo Jordán, donde lo sacaron y se dieron a la fuga con sus pertenencias.

Por tal motivo, la víctima se a personó a la Felcc para sentar la denuncia correspondiente por el delito de robo agravado en contra de los autores, cómplices y encubridores.

Estafa: Aprehenden en La Paz a sujeto que compró televisores con cheque sin fondo en Oruro

LA PATRIA

Un hombre fue aprehendido en la ciudad de La Paz tras ser acusado de estafar a una tienda comercial en Oruro, donde adquirió cuatro televisores de 100 pulgadas utilizando un cheque sin fondos. El daño económico asciende a más de 112 mil bolivianos.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, explicó este martes 13 de mayo que el implicado se presentó como comprador en una feria de la ciudad, mostró un cheque como forma de pago y convenció a los encargados de la tienda de que el depósito fue realizado. El vendedor de 20 años, confiando en esta versión, entregó los equipos sin verificar el estado real de la cuenta.

Posteriormente, cuando revisaron la cuenta bancaria, confirmaron que esta no contaba con los fondos, por lo que denunciaron el caso ante el Ministerio Público. La instancia abrió un proceso penal por el delito de estafa agravada.

Las autoridades lograron identificar al sospechoso mediante imágenes de cámaras de seguridad y procedieron a su captura en la ciudad de La Paz, donde se encontraba en posesión de los televisores adquiridos ilícitamente.

Morales señaló que el Ministerio Público orureño coordina el traslado del acusado a la ciudad, para que sea procesado, así como también la recuperación de los equipos y el aparente motorizado del delincuente.

El fiscal también indicó que indagan la posible participación de un funcionario de la entidad financiera de la cuenta sin fondos, quien aparentemente afirmó que el cheque podría hacerse efectivo recién días después, pese a que se pudo haber verificado de inmediato la inexistencia de fondos.

El caso no sería un hecho aislado. De acuerdo con la Fiscalía, existen reportes similares en otras regiones del país, lo que hace presumir la existencia de una red delictiva que opera con esta modalidad.

Extraoficialmente, se conoce que una mujer más fue la implicada en el caso. Las autoridades ahora van tras ella.

El caso está en etapa de investigación y se prevé una imputación formal en las próximas horas.

Un hombre fue aprehendido tras adquirir cuatro televisores con cheque sin fondos/RR.SS.

El implicado fue aprehendido en La Paz por receptación y será trasladado a Oruro por estafa agravada/RR.SS.

Conductor ebrio choca contra baranda en el paso a desnivel de la avenida Villarroel

De esta manera terminó la estructura el puente a desnivel /LA PATRIA

El conductor reportó un alto grado alcohólico tras la prueba de alcohotest /LA PATRIA

El hecho es investigado por Tránsito y la Fiscalía /LA PATRIA

LA PATRIA

Un conductor de 41 años, identificado como Diego Armando F.B., chocó su camioneta contra la baranda del paso a desnivel en la avenida Villarroel y 6 de Agosto el lunes a las 16:30 horas, tras registrar 1,24 miligramos de alcohol por litro en la sangre.

El jefe de la División Accidentes de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, teniente coronel Rommel Valdez, explicó que el conductor perdió el control de su motorizado por su estado de ebriedad y chocó contra la baranda del lugar. "De este hecho tenemos daños materiales de relativa consideración en la estructura de la baranda y el vehículo protagonista", detalló.

El choque contra el objeto fijo evitó que el coche volcara en la vía. Tras dar positivo a la alcoholemia, el conductor fue derivado a instancias del Ministerio Público para continuar con la investigación.

El incidente resalta los riesgos asociados a la conducción bajo los efectos del alcohol y sus consecuencias en la seguridad vial.

Atroz crimen: Mujer vejada por su cuñado padeció de 3 abortos y tuvo 2 hijas

La víctima fue violada por una década por su cuñado en complicidad de su hermana mayor y esposa de sindicado

LA PATRIA

Tres abortos forzados y dos hijas de 8 y 4 años, es el resultado de las constantes vejaciones sexuales que sufrió una mujer por aproximadamente diez años por su cuñado y en complicidad de su hermana mayor y esposa del principal implicado.

El atroz crimen sexual se dio a conocer este martes, tras la denuncia de la víctima que desde sus 14 años fue ultrajada sexualmente por el implicado quien, incluso, la amenazó con matarla para evitar que lo denuncie.

CALVARIO POR UNA DECADA

Según las investigaciones por la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) y la Fiscalía, la víctima se mudó a la casa de su hermana cuando tenía 14 años para cuidar a sus sobrinos a cambio de una remuneración económica.

Ya instalada con su hermana mayor y su esposo, este aprovechó los momentos a solas para violarla.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, detalló que el implicado amenazaba constantemente a la víctima para evitar que confiese el crimen. "Le habría amenazado en el sentido de que era miembro de una pandilla y si decía algo o contaba algo la iba a matar, le iba a matar a su hermana, a su sobrino y a toda su familia", indicó.

En una ocasión su hermana mayor sorprendió a su esposo violando a la víctima, y tras conversar con el sindicado, le pidió a su hermana que no confesara el crimen sexual ya que no quería separarse.

Por las contantes vejaciones sexuales, la víctima tuvo dos hijas: actualmente una tiene 8 años y la menor 4. Sin embargo, también sufrió tres abortos forzados, en una de ellas tras ser brutalmente golpeada por el sindicado.

En esa línea, el fiscal a cargo de la investigación, Jhon Montaño explicó que la víctima decidió denunciar al implicado por las amenazas que recibía, incluso con quitarle a sus hijos.

ACTUADOS INVESTIGATIVOS

En ese orden, el fiscal Montaño precisó que en la etapa preliminar se colectaron varios indicios contra el sindicado. "Ya tengo los suficientes elementos indiciarios que arrojan, uno, la participación criminal del autor, como también la existencia del hecho", sostuvo.

Entre los indicios colectados se evidencia la declaración de la víctima en Cámara Gesell, la constancia de que las dos niñas son hijas del sindicado tras las violaciones, entre otros.

HERMANA

Respecto a la hermana, la autoridad fiscal precisó que también es investigada por la violación y su complicidad en el crimen sexual. "Estamos tratando de encontrar y capturar a la hermana de la víctima, ya que la misma tenía conocimiento de los hechos. Pese a tener conocimiento de los hechos, la misma no ha denunciado en su oportunidad y pues estamos también en busca de ella para ver y resolver la situación jurídica procesal de la misma", apuntó la autoridad fiscal.

Aldo Morales, fiscal departamental, detalló que buscarán una pena de 30 años de cárcel /LA PATRIA

El fiscal Montaño indicó que cuentan con indicios que sustentan la participación del principal implicado /LA PATRIA

Efectivos de inteligencia de la Felcv capturaron al sindicado en la urbanización Pumas Andinos /LA PATRIA

El implicado en instalaciones de la Fiscalía /CAPTURA

DETENCIÓN DEL IMPLICADO

Tras la denuncia de la mujer, el Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) de la Felcv ejecutó un operativo para detener al principal implicado. Este martes, aproximadamente a las 09:00 horas, los agentes de inteligencia capturaron al sindicado en inmediaciones de la urbanización Pumas Andinos, zona Este de la urbe orureña.

El sindicado es imputado por el delito de violación a infante, niña, niño y/o adolescente con agravante; hoy se definirá la situación jurídica del implicado. Montaño adelantó que pedirá la detención preventiva en la cárcel de San Pedro.

Asimismo, el fiscal de distrito, enfatizó que buscarán una pena de 30 años de presidio por la complejidad del caso.

Agentes de la Felcv escoltan al implicado a instalaciones de la Fiscalía /CEDIDA A LA PATRIA

Santa Cruz: Felcn incauta más de 40 kilos de cocaína en Mairana

Detienen a dos personas y aseguran una importante cantidad de droga durante un control en Santa Cruz/FELCN

LA PATRIA

En un operativo realizado en el municipio de Mairana, Santa Cruz, efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) incautaron más de 40 kilos de cocaína. Durante la intervención, dos personas que transportaban la sustancia en un vehículo fueron aprehendidas.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, detalló que el total de la droga secuestrada fue de 40 kilos con 250 gramos. El hallazgo fue posible gracias a un Dispositivo Estacionario de Control (DEC) ubicado en la carretera antigua Santa Cruz – Cochabamba.

En ese punto fue interceptado un vehículo con placa 1249-ILN, conducido por Daniel A. G., quien viajaba junto a Aidee R. I.

Durante la revisión, los agentes antinarcóticos descubrieron un doble fondo bajo los pisos de goma, donde se ocultaban 39 paquetes tipo ladrillo, envueltos con cinta masquin de color beige.

Las pruebas realizadas en el lugar confirmaron que el contenido de los paquetes era cocaína. Ante esta evidencia, ambos ocupantes del vehículo fueron arrestados y se procedió al secuestro tanto de la droga como del motorizado utilizado para su transporte.

Incendio en la zona Gran Poder de La Paz deja daños materiales y genera susto en los vecinos

LA PATRIA

Un incendio de considerable magnitud se registró la mañana de este martes 13 de mayo en una vivienda ubicada entre el mercado Rodríguez y la avenida Ricardo Bustamante, en la zona Gran Poder de la ciudad de La Paz.

De acuerdo con los primeros informes, el fuego aparentemente fue provocado por velas encendidas que quedaron olvidadas en una de las habitaciones del inmueble.

El siniestro fue reportado cerca de las 10:30 horas, cuando vecinos del sector alertaron a las autoridades tras notar una intensa humareda que salía del domicilio.

Ante el reporte, bomberos llegaron hasta el lugar para manejar la situación. La rápida intervención de la unidad evitó que las llamas se expandieran a construcciones cercanas.

Incendio en la zona Gran Poder de La Paz /APG

El hecho se registró en la calle Eloy Salmón. Aunque no se reportaron víctimas ni personas heridas, las autoridades confirmaron que el fuego causó importantes daños materiales en la edificación.

Según el informe preliminar de la Policía, el incendio comenzó por una negligencia doméstica relacionada con el uso de velas.

Ciudadano chino intenta suicidarse por agresiones y sueldos impagos

LA PATRIA

Un ciudadano chino de 39 años fue auxiliado por la Policía de La Paz tras protagonizar su segundo intento de suicidio. Según información preliminar, la causa estaría relacionada con agresiones físicas y sueldos impagos por parte de una empresa de su mismo país.

Ante esta situación, las autoridades activaron medidas de contención para preservar su integridad y anunciaron gestiones ante la representación diplomática correspondiente.

El coronel Gabriel Neme, director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), explicó que el ciudadano intentó quitarse la vida mediante una intoxicación medicamentosa.

Detalló que no se trata de un hecho aislado, ya que hace un par de semanas esta misma persona fue sorprendida por efectivos policiales en inmediaciones del Puente de las Américas en la ciudad de La Paz. En aquella ocasión, aparentemente, tenía la intención de lanzarse al vacío.

Un hombre chino de 39 años es rescatado por la Policía tras intentar quitarse la vida por problemas laborales/REFERENCIAL

"Según versiones de esta persona, habría estado trabajando en una empresa china y habría sido objeto de algunas agresiones y también se encontraría impago de algunos salarios", indicó Neme.

La deuda que el ciudadano extranjero reclama ascendería a 600.000 yuanes, lo que equivale a más de 8.000 dólares estadounidenses.

El jefe policial afirmó que se brindará contención emocional al afectado con el fin de preservar su vida. Además, se realizarán las gestiones necesarias ante la legación diplomática para que el ciudadano pueda recibir atención psicológica y el auxilio correspondiente.

Juez Lilian Moreno será trasladada a clínica tras valoración médica

LA PATRIA

La juez anticorrupción Lilian Moreno fue sometida a una valoración médica en el pabellón femenino de la cárcel de Palmasola, tras lo cual será trasladada a una clínica en Santa Cruz, cumpliendo con una orden judicial emitida por una juez de La Paz.

Moreno se encuentra detenida desde hace una semana por un fallo que favoreció al expresidente Evo Morales y enfrenta imputaciones por prevaricato y desobediencia a resoluciones constitucionales.

Las autoridades de la gobernación de Palmasola recibieron la orden judicial que establece que Lilian Moreno sea sacada del recinto penitenciario para ser llevada a un centro médico bajo medidas de seguridad. Sus familiares comunicaron que Moreno será trasladada este martes a una clínica para dar cumplimiento a la orden emitida.

La juez Moreno permanece privada de libertad desde hace una semana, luego de emitir un fallo que anuló la orden de aprehensión y una imputación por delitos de trata y tráfico de personas y violación a infante niña, niño y adolescente.

Lilian Moreno será llevada a una clínica en Santa Cruz después de ser evaluada en Palmasola /EL DEBER

La juez fue enviada a la cárcel de Palmasola después de ser imputada por la Fiscalía.

Sus familiares expresaron preocupación por su detención en Santa Cruz y su traslado a La Paz, señalando que esto viola sus derechos. Lamentaron que la justicia actuó ignorando que ella fue sometida a dos operaciones y que estaba en proceso de recuperación.

Lilian Moreno también es investigada por el Consejo de la Magistratura por faltas a reglamentos internos. Sin embargo, sigue siendo juez y el Consejo prepara sanciones administrativas.

Comisan más de 95 toneladas de carne de contrabando entre enero y abril

LA PATRIA

Entre enero y abril de 2025 el Gobierno decomisó 95.400 kilos de carne de res y cerdo en operaciones realizadas por el Comando Estratégico Operacional (CEO), brazo operativo del Viceministerio de Contrabando, informó este martes 13 de mayo el titular de la dependencia, Luis Amílcar Velázquez.

El viceministro indicó que, en el marco de estas acciones, también fueron aprehendidas nueve personas implicadas en el tráfico ilegal de alimentos.

Velázquez detalló que el departamento de La Paz presenta la mayor incidencia de este tipo de contrabando, modalidad que consiste en la salida ilegal de productos nacionales hacia países vecinos.

La carne comisada en uno de los operativos /VLCC

En este marco, la autoridad destacó la cercanía con la frontera con Perú como un factor clave para la circulación irregular de carne y otros productos bolivianos hacia el país vecino.

Según el Gobierno, el "contrabando a la inversa" es una de las dos formas principales de ilícitos comerciales que enfrenta el país, junto al contrabando de importación, que incluye productos electrónicos, vehículos indocumentados y mercadería nueva.

La autoridad aseguró que el despliegue de unidades militares en zonas fronterizas responde a la necesidad de proteger la producción boliviana, garantizar la soberanía comercial del Estado y reducir las pérdidas económicas causadas por estas actividades ilegales.

En ese marco, resaltó la coordinación con otras instancias del Ejecutivo para reforzar los controles en puntos críticos del territorio nacional.

Desalojo en Santa Cruz: tres familias abandonan terrenos ediles

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz desalojó a tres familias de loteadores en terrenos ediles del cordón ecológico este martes. El operativo fue liderado por el subalcalde del Distrito Municipal 1, Julio César Prado, con el apoyo de guardias municipales.

Las familias afectadas, que argumentan haber vivido en la zona durante más de 30 años, se encontraban en un área donde se prohíben los asentamientos.

Prado indicó: "Así como instruye el alcalde, estamos recuperando estos terrenos municipales dentro del cordón ecológico. Ya han sido notificadas estas personas, que se les ha avisado reiteradas veces. Hemos cedido bastante y hoy día estamos recuperando estos predios".

Dos personas adultas mayores, un discapacitado y niños tuvieron que retirarse de la zona. Allí instalaron comercios y sus viviendas, en un sector donde se prohíben los asentamientos.

El funcionario municipal aclaró que en varias ocasiones advirtieron a esas personas dejar los terrenos.

"Necesitamos que esto quede expedito porque es terreno de la Alcaldía y vamos a arrancar con el proyecto municipal. Vamos a seguir con este trabajo porque estos terrenos municipales le corresponden a los vecinos y la ciudadanía", añadió el subalcalde.

Los predios están situados en la zona que comprende el cuarto anillo y la avenida San Martín. El área donde estaban estos asentamientos mide alrededor de 1.500 metros cuadrados. Las familias afectadas negaron que la Alcaldía notificara sobre el desalojo, al argumentar que vivían por más de 30 años en el lugar.

Operativo municipal en el cordón ecológico cruceño, este martes /ALCALDÍA DE SANTA CRUZ

Accidente en la ruta Oruro-Pisiga deja daños severos en 3 coches tras fallas mecánicas de un camión

LA PATRIA

Una camioneta y un automóvil resultaron dañados tras ser impactados por un tractocamión marca Volvo, cuyo chofer alegó fallas mecánicas en su motorizado, tras el incidente registrado el viernes 9 de mayo cerca de Punta Arena sobre la carretera Oruro-Pisiga.

El incidente fue reportado aproximadamente a las 04:00 horas a la División Accidente de Tránsito de Oruro, quienes evacuaron a dos personas de 30 y 43 años de edad a centros de salud para su atención médica.

Según el director departamental de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, coronel Yerco Rejas, el accidente se registró luego de que Juan, de 41 años, conductor del tractocamión marca Volvo de color blanco con placa de control 2380-IIB, perdiera el control de su volante debido a presuntas fallas mecánicas que serán objeto de pericias por la Policía.

"Realizadas las primeras indagaciones en el lugar de los hechos, el mismo por presunta falta de precaución y fallas mecánicas, invade carril colisionando con los vehículos", detalló y agregó que iba en dirección de Pisiga a Oruro.

Con base a las investigaciones iniciales, el conductor del Volvo colisionó contra la camioneta marca Toyota de color blanco con placa de circulación 2717-FCU y posteriormente chocó contra un automóvil marca Kia, de color rojo con patente 13SD40 que estaba detenido en la vía.

El jefe policial declaró que los tres conductores presentaron su licencia de conducir y dieron negativo a la prueba de alcoholemia.

Aparentes fallas mecánicas provocaron el accidente vial /TRÁNSITO

La camioneta registró daños materiales en su estructura /TRÁNSITO

El accidente se reportó en la carretera Oruro-Pisiga /TRÁNSITO

Accidente en carretera: menor en su bici fue embestido por vehículo

LA PATRIA

El jefe de la División Accidentes de Tránsito, el teniente coronel Rommel Valdez, informó que el lunes aproximadamente a las 10:30 horas, en la carretera interdepartamental Oruro-La Paz, en inmediaciones de la urbanización Aurora, un ciclista de 15 años fue embestido por un vehículo, que le dejó herido con una fractura.

En este caso se identificó a una vagoneta Toyota plateada con placa de control 4776 SGX.

El joven ciclista padece de una fractura de tobillo en una de sus piernas /TRÁNSITO

El vehículo realizaba su recorrido cerca del ingreso a la urbanización la Aurora y por falta de precaución del conductor, embistió a un ciclista menor de edad de 15 años. Producto de este hecho, se presentaron lesiones personales.

Investigan las circunstancias del accidente /TRÁNSITO

El menor fue reconocido y tiene el nombre de Kevin J. Z., de quince años de edad; presenta una fractura de tobillo. El conductor fue identificado como Alfredo L.C., de 60 años, quien fue sometido a prueba de alcohol en aliento y dio negativo.

El caso ha sido puesto en conocimiento del Ministerio Público y se encuentra aún en investigación.

"Se observó un video que circula por redes sociales; los investigadores realizarán ya el análisis correspondiente para elaborar el informe pertinente", finalizó Valdez.